

## **BLOQUE 1. Información General del Sector**

### **1. Entidad Territorial Certificada.**

Cúcuta

### **2. Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2025 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.**

La metodología de trabajo utilizada por el equipo encargado de la formulación del Plan Operativo de Inspección y Vigilancia (POAIV) 2025 en la Secretaría de Educación Municipal de San José de Cúcuta se desarrolló de manera estructurada y participativa, en cumplimiento de la Resolución 01079 del 22 de marzo de 2024, que conformó el equipo interdisciplinario integrado por las siguientes áreas: Líder de Inspección y Vigilancia, enlaces de Cobertura Educativa, Calidad Educativa, Planeación y Desarrollo Educativo, Recursos Físicos y Financieros, Juventudes y Desarrollo del Talento Humano.

**Conformación y socialización del cronograma:** La Líder de Inspección y Vigilancia estructuró y socializó el cronograma de trabajo mediante la Circular 0013 del 7 de febrero de 2025. Este cronograma estableció las actividades a desarrollar con cada dependencia, con el fin de garantizar una formulación detallada del POAIV. Durante este proceso, se brindó asistencia técnica para resolver dudas y se realizaron retroalimentaciones sobre el diagnóstico del sector educativo desde cada frente de acción y contexto.

**Socialización de orientaciones del MEN:** El 20 de enero de 2025 se socializaron las orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), lo que permitió alinear el trabajo del equipo con las directrices nacionales. Estas orientaciones fueron fundamentales para priorizar setenta y dos (72) Establecimientos Educativos (EE) del sector oficial, no oficial y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, que serán objeto de inspección, vigilancia y control en sus diferentes componentes.

**Diagnóstico sectorial:** Como parte del proceso, se realizó un diagnóstico detallado de la situación del sector educativo en el municipio de Cúcuta. Este análisis permitió identificar los principales desafíos y oportunidades, considerando el contexto local y las dinámicas poblacionales.

**Contexto geográfico y poblacional:** Cúcuta es el principal centro urbano fronterizo de Colombia y ha sido epicentro de crisis migratorias, contexto que ha generado un aumento significativo en la demanda del servicio educativo desde el año 2017. Aunque se observó una leve disminución en 2024, el flujo migratorio continúa impactando la capacidad del sistema educativo en el territorio. En 2023, se registró un incremento inusitado de población proveniente de la región del Catatumbo, lo que exacerbó la necesidad de garantizar la continuidad en el sistema educativo, especialmente, para niñas y niños en preescolar y primaria.

La población migrante, tanto venezolana como proveniente del Catatumbo, se concentra principalmente en la periferia urbana del municipio (anillo vial), donde la capacidad instalada es

insuficiente para atender la demanda educativa. Esta situación ha generado presiones adicionales sobre la infraestructura y los recursos disponibles.

La Entidad Territorial Certificada (ETC) de San José de Cúcuta cuenta con 63 instituciones educativas oficiales, conformadas por 219 sedes. De estas, 157 están ubicadas en la zona urbana (distribuidas en las 10 comunas del municipio) y 62 sedes ubicadas en los diferentes corregimientos de la zona rural. Una de estas instituciones pertenece al régimen especial de la Policía Nacional. A pesar de esta infraestructura, persisten desafíos relacionados con la capacidad instalada, especialmente en las zonas periféricas donde se concentra la población migrante.

La ETC garantiza el servicio a una población diversa, que incluye a niños, niñas y jóvenes tanto locales como migrantes. Sin embargo, el aumento de la demanda ha puesto en evidencia la necesidad de ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de infraestructura y recursos para brindar un servicio educativo de calidad. A continuación, se relaciona la matrícula atendida:

**Tabla 1. Matrícula Oficial 2025 por nivel educativo y zona**

Nivel	Urbano	Rural	Total
Pre-Jardín y Jardín	644	77	721
Transición	6.416	330	6.746
Primaria	46.334	2.548	48.882
Secundaria	36.013	1.604	37.617
Media	13.300	492	13.792
<b>Total</b>	<b>102.707</b>	<b>5.051</b>	<b>107.758</b>

Fuente: Cobertura en Cifras - enero

Adicionalmente, la Entidad Territorial Certificada (ETC) de San José de Cúcuta cuenta con una infraestructura física no oficial para la prestación del servicio educativo, según la información registrada en el documento "Cobertura en Cifras" del mes de enero de 2025, emitido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Esta infraestructura complementa la oferta educativa oficial y se distribuye de la siguiente manera:

- Ciento cincuenta (150) Instituciones educativas no oficiales, de las cuales, ciento cuarenta y ocho (148) se encuentran ubicadas en zona urbana y dos (2) en la zona rural del Municipio.

Esta infraestructura no oficial juega un papel importante en la ampliación de la cobertura educativa, especialmente, en zonas donde la capacidad instalada del sector oficial es insuficiente para atender la demanda. A continuación, se visualiza la población que atiende la ETC:

**Tabla 2. Matrícula No Oficial 2025 por nivel educativo y zona**

Nivel	Urbano	Rural	Total
Pre-Jardín y Jardín	886	1	887
Transición	1.267	0	1.267
Primaria	8.749	6	8.755
Secundaria	6.480	18	6.498
Media	5.674	118	5.784

<b>Total</b>	<b>23.056</b>	<b>143</b>	<b>23.199</b>
--------------	---------------	------------	---------------

Fuente: Cobertura en Cifras – Enero

Aunado a lo anterior, la deserción escolar en el municipio de Cúcuta, representa uno de los principales fenómenos y desafíos para el desarrollo social y económico de la región. Pues, es de resaltar que, al localizarse en la zona de frontera con Venezuela, Cúcuta enfrenta una serie de factores complejos que contribuyen al abandono escolar, afectando especialmente a niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.

Uno de los principales motivos de la deserción escolar en la ciudad es la situación económica de las familias. Muchos hogares dependen de empleos informales o de bajos ingresos, lo que obliga a los menores de edad a abandonar sus estudios para contribuir al sustento familiar. Adicionalmente, la migración proveniente de Venezuela ha incrementado la presión sobre los recursos locales, dificultando el acceso a educación de calidad para todos. La violencia y la inseguridad también juegan un papel relevante en este fenómeno. Cúcuta, al ser una ciudad fronteriza, enfrenta problemáticas como el microtráfico, la explotación infantil y el reclutamiento forzado por parte de grupos armados ilegales. Estas situaciones exponen a los jóvenes a riesgos que los alejan de las aulas y limitan sus oportunidades de desarrollo.

La deserción escolar no solo afecta el presente de los jóvenes cucuteños, sino que, también compromete el futuro de la región. Sin un nivel de escolaridad determinado, las oportunidades en el sector laboral y productivo se reducen, perpetuando ciclos de pobreza y desigualdad. Al analizar la tasa de deserción escolar en Cúcuta entre 2010 y 2023, se observan fluctuaciones significativas. El pico más alto se registró en 2011, con un 7,91%, mientras que el mínimo se alcanzó en 2021, con un 3,23%. No obstante, en los años 2022 y 2023 se evidenció un ligero repunte, con tasas de 4,69% y 4,61%, respectivamente.

En cuanto a los niveles educativos, la deserción en grado Transición ha sido relativamente baja en comparación con otros niveles. El máximo histórico se registró en 2016, con un 7,52%, mientras que el mínimo fue de 0,76% en 2010. Para 2023, la tasa se situó en 6,12%, mostrando una leve disminución respecto al 6,22% de 2022.

Igualmente, en Primaria, la deserción mostró una tendencia decreciente desde 2011 (6,70%) hasta 2021 (3,05%). No obstante, en 2022 y 2023 se observó un ligero aumento, con tasas de 4,64% y 4,20%, respectivamente.

Por otro lado, la deserción en Secundaria ha sido la más alta entre los niveles educativos, alcanzando un pico del 9,66% en 2011. A partir de 2012, la tasa disminuyó gradualmente hasta 2021 (3,56%), pero en 2022 y 2023 se registró un incremento, llegando a 4,85% y 5,36%, respectivamente. Este último dato representa un aumento del 0,51% respecto a 2022, lo que supone un retroceso preocupante.

Finalmente, en el nivel de Media, la deserción mostró una tendencia decreciente desde 2011 (8,40%) hasta 2021 (2,72%). En 2022 y 2023, las tasas se mantuvieron relativamente estables, con 3,41% y 3,10%, respectivamente, lo que refleja una mejora en la retención de estudiantes en este nivel.

Sumado a lo anterior, la extraedad en el municipio, es una problemática educativa que se refiere a la situación en la que los estudiantes presentan una edad superior a la esperada para el grado escolar en el que se encuentran. Este desfase entre la edad cronológica y el grado académico puede deberse a diversas causas, como el ingreso tardío al sistema educativo, la repetición de grados, la deserción temporal o la migración.

Cúcuta representa aproximadamente el 0,99% del total de estudiantes en extraedad a nivel nacional. Esto indica que, aunque la problemática existe a nivel local, su incidencia es menor en comparación con el promedio nacional. Lo anterior sugiere que, aunque este factor está presente, su magnitud es menor en comparación con otras regiones del país. En la ETC, los grados con mayor porcentaje de extraedad son Séptimo (6,2%) y Sexto (5,1%), lo que coincide con la tendencia nacional, donde estos grados también presentan las tasas más altas (8,3% y 8,4%, respectivamente). En consecuencia, se observa que la extraedad es un factor que tiende a aumentar en los grados superiores de la educación básica y media.

Cabe indicar que la extraedad en Cúcuta es significativamente menor que el promedio nacional, lo que sugiere que las políticas y estrategias locales han tenido un impacto positivo en la reducción de esta problemática. Sin embargo, los grados de Séptimo y Sexto requieren atención prioritaria, ya que presentan las tasas más altas tanto en Cúcuta como en Colombia.

**3. A partir de la respuesta dada a la pregunta anterior, indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué?**

La ETC Cúcuta dentro de la realidad de su contexto, puede identificar tres situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la Entidad Territorial Certificada (ETC) podría haber priorizado para resolver durante la presente vigencia. Estas situaciones están alineadas con las necesidades educativas de la región y con los desafíos mencionados anteriormente, se elige el criterio de verificar condiciones por haber obtenido su licencia de funcionamiento o su reconocimiento oficial en el último año, lo cual, es fundamental para garantizar que estas cumplan con los estándares de calidad requeridos. En el contexto de Cúcuta, donde la migración y el aumento de la población han incrementado la demanda educativa, es prioritario asegurar que las nuevas instituciones cuenten con las condiciones técnicas para prestar el servicio educativo con idoneidad, estas condiciones implican contar con la infraestructura, los recursos pedagógicos y el talento humano necesario para atender a los estudiantes. Esto es especialmente relevante para evitar problemas como la deserción, ya que una oferta educativa de calidad y bien organizada contribuye a reducir el rezago escolar.

Además, la ETC ha identificado que la ampliación en el grado Jardín y optimización de la jornada escolar es fundamental para mejorar la calidad educativa y garantizar que los estudiantes tengan más tiempo de aprendizaje efectivo. Esto permite abordar brechas académicas, fortalecer competencias básicas y ofrecer espacios para actividades extracurriculares que contribuyan al desarrollo integral de la niñez y juventud. Además, una jornada extendida beneficia a las familias, ya que proporciona un entorno seguro y formativo para los estudiantes durante más horas al día.

Por último, la calidad y confiabilidad de la información registrada en los sistemas de información del sector educativo son esenciales para la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas efectivas. En el municipio de Cúcuta, donde fenómenos como la migración y la extraedad



son recurrentes, es prioritario contar con datos precisos y actualizados sobre la matrícula, la asistencia y el desempeño de los estudiantes. Esto permite identificar con mayor claridad las poblaciones vulnerables, diseñar estrategias focalizadas y monitorear el impacto de las intervenciones educativas. Además, la integridad y veracidad de la información facilita la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión educativa. Estas tres situaciones priorizadas por la ETC están directamente relacionadas con la mejora de la calidad y la cobertura del servicio educativo en Cúcuta, abordando problemáticas del contexto y así lograr garantizar un acceso equitativo y oportuno a la educación para todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

**4. Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2024, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden.**

De acuerdo con la información proporcionada, en la vigencia 2024 se reprogramaron 77 PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias) que no fueron finalizadas durante el año. Estas PQRS corresponden a la temática 7 Garantía al Derecho. Estas actividades reprogramadas se han ido atendiendo de manera progresiva a lo largo de la vigencia 2025, teniendo en cuenta las limitaciones temporales derivadas de las vacaciones estipuladas en el calendario escolar. Adicionalmente, se ha realizado un seguimiento continuo para garantizar su adecuada ejecución y cumplimiento, asegurando que no se generen nuevos atrasos y que se cumplan los objetivos establecidos en el POAIV.

**5. Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en la siguiente imagen.**

NIVEL EDUCATIVO/TIPO DE ESTABLECIMIENTO	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS
EE Oficial	29	63	1	1
EE No Oficial	97	166	142	30

**6. Identifique la oferta nueva del servicio –prestadores habilitados durante el último año– en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos.**

Durante el último año, se ha identificado una nueva oferta del servicio en los niveles educativos de nuestra competencia, la cual incluye, 2 establecimientos de Educación para Jóvenes y Adultos, 5 Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) y 4 Instituciones Educativas del sector No Oficial. En relación con estos nuevos prestadores habilitados, se han definido las siguientes acciones de seguimiento y verificación de condiciones para ser ejecutadas durante la vigencia del POAIV:

Se realizarán visitas en sitio a cada uno de los establecimientos para verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad, infraestructura, dotación y personal requerido para la prestación del servicio educativo, en esta se verificará la documentación legal y académica de los establecimientos, incluyendo licencias de funcionamiento, planes de estudio, y certificaciones

del personal docente. Además de realizar el seguimiento a los procesos académicos con acompañamiento continuo para garantizar que los procesos académicos y administrativos se desarrollen conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Estas acciones buscan asegurar que los nuevos prestadores cumplan con los estándares requeridos y contribuyan al mejoramiento continuo de la oferta educativa en su ámbito de competencia.

**7. ¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2024? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información.**

Para la formulación del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) 2024 en el sector educativo, se tuvieron en cuenta varios indicadores de proceso que permiten evaluar y monitorear el desempeño y la calidad de las instituciones educativas. Estos indicadores están alineados con las políticas nacionales y los estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). A continuación, se explican los indicadores considerados y su comportamiento durante la última vigencia evaluada:

La Tasa de Repitencia fue priorizada por el área de Calidad, con el objetivo de reducir el porcentaje de estudiantes que repiten un grado escolar. La repitencia es un reflejo de las dificultades en el aprendizaje y la efectividad de las estrategias pedagógicas implementadas. Durante la última vigencia, se observó que la tasa de repitencia presentó un ligero incremento en algunos grados, lo que evidenció la necesidad de fortalecer las estrategias de acompañamiento pedagógico y apoyo a estudiantes con dificultades académicas. El seguimiento y análisis de los resultados de las Pruebas Saber fueron fundamentales para evaluar el nivel de competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes. En la última vigencia, se identificó que, aunque hubo mejoras en algunas áreas, persisten brechas en el desempeño de estudiantes de zonas rurales y en condiciones de vulnerabilidad. Esto reforzó la necesidad de implementar programas focalizados para mejorar los resultados.

Por su parte, la Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Educativo, área de Población Vulnerable, destacó la importancia de monitorear el nivel de integración de estudiantes con necesidades educativas especiales, pertenecientes a minorías étnicas o en condiciones de vulnerabilidad. Durante la última vigencia, se evidenció un avance en la inclusión, pero aún existen desafíos en la adaptación de infraestructura y la formación docente para atender adecuadamente a esta población.

Igualmente, la gestión administrativa y financiera fue clave para medir la eficiencia en la gestión de recursos financieros y administrativos en las instituciones educativas. En la última vigencia, se observó una mejora en la ejecución de presupuestos y en la transparencia de la gestión, aunque se identificaron retos en la optimización de recursos para garantizar la sostenibilidad de los proyectos educativos; la disponibilidad y calidad de la infraestructura física, así como de los recursos educativos (bibliotecas, laboratorios, materiales didácticos), fueron evaluados para garantizar condiciones adecuadas para el aprendizaje. Durante la última vigencia, se avanzó en la dotación de recursos, pero persisten necesidades en la modernización de infraestructuras, especialmente, en zonas rurales.

Durante la última vigencia, los indicadores de proceso mostraron avances significativos en áreas como la inclusión educativa, la gestión administrativa y financiera, y la implementación de la jornada única. Sin embargo, persisten desafíos en la reducción de la tasa de repitencia, la mejora de los resultados en las Pruebas Saber, y la modernización de la infraestructura educativa, especialmente en zonas rurales y vulnerables. Estos resultados refuerzan la importancia de continuar con estrategias focalizadas y el monitoreo constante para garantizar una educación de calidad y accesible para todos.

La información utilizada para el análisis de estos indicadores proviene de los reportes y evaluaciones realizadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), y los resultados de las Pruebas Saber publicados por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). Además, se consideraron los informes de gestión de las instituciones educativas y los planes de mejoramiento institucional (PMI) presentados durante la última vigencia, los indicadores de proceso considerados para la formulación del POAIV 2024 reflejan los avances y desafíos del sector educativo, y su análisis permite orientar las acciones hacia la mejora continua del sistema educativo.

## BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura:

**8. Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2024 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2023, utilice la siguiente imagen como guía:**

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO								
	Educación Inicial		Variación %	EPBM		Variación %	Adultos		Variación %
	2023	2024		2023	2024		2023	2024	
VIGENCIA	2023	2024		2023	2024		2023	2024	
EE Oficial	9.247	8.719	-5,70	109.170	104.300	-4.66	1.264	288	-77.21
No Oficial	6.916	5.918	-16,86	23.672	23.703	0.13	14.085	13.655	-3.05

**9. Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.**

Las estrategias de permanencia escolar son el conjunto de acciones, programas y políticas diseñadas para garantizar la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, completando sus ciclos de formación y reduciendo las tasas de deserción escolar. Estas estrategias buscan abordar las barreras económicas, sociales, geográficas y culturales que dificultan el acceso y la continuidad en la educación, particularmente, en poblaciones vulnerables.

Para la vigencia 2024, en la ETC Cúcuta se implementaron cuatro (4) estrategias de permanencia para las diferentes necesidades identificadas en el sector educación, siendo una de ellas el Programa de Alimentación Escolar (PAE) el cual tiene como objeto proporcionar alimentos nutritivos a los estudiantes durante la jornada escolar, buscando mejorar la asistencia y el rendimiento académico; con esta estrategia se beneficiaron 78.020 estudiantes. Por otra parte, se prestó el servicio de transporte escolar, siendo fundamental para estudiantes que viven en zona rural y de frontera de nacionalidad venezolana, teniendo como fin, la asistencia

ininterrumpida de 4.423 niños, niñas, jóvenes y adolescentes a las instituciones educativas oficiales del municipio.

Para atender a poblaciones con necesidades específicas, como población migrante o flotante que no cuenta con la edad requerida (extraedad) para cursar sus estudios en aula regular, se han implementado y fortalecido los modelos educativos flexibles los cuales adaptan las metodologías de enseñanza para lograr la nivelación de saberes y lograr generar una transición efectiva a las aulas regulares para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes estén en entornos adecuados y puedan compartir con sus pares. Estos permiten que 2.516 estudiantes logren acceder y permanecer en el sistema educativo.

Por último, la ETC Cúcuta implementó las jornadas complementarias en alianza con la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano (Comfaorient). Esta es una estrategia clave para enriquecer la formación de 2.157 estudiantes, que promovió el uso positivo del tiempo libre y contribuir al desarrollo integral, con el fin de garantizar que todos los niños, niñas y jóvenes tengan acceso a las oportunidades de fortalecimiento de habilidades artísticas y deportivas.

Como parte de las estrategias para garantizar el acceso, se llevó a cabo la apertura del grado jardín en treinta y ocho (38) instituciones educativas oficiales del municipio, representando un avance fundamental en el fortalecimiento de la educación inicial y el desarrollo integral de los niños y niñas. Este grado, dirigido a menores de 5 años, tiene como objetivo garantizar el acceso a una educación de calidad desde los primeros años de vida, promoviendo el desarrollo cognitivo, emocional, social y físico.

#### **10. Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial.**

La Entidad Territorial Certificada (ETC) de Cúcuta ha diseñado e implementado una serie de estrategias para fortalecer y ampliar la cobertura de la educación inicial en su jurisdicción, en línea con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la normatividad vigente, como los decretos 1411 y 1075. Estas estrategias se enfocan en garantizar el acceso a experiencias de aprendizaje significativas desde los primeros años de vida, asegurando la calidad educativa y promoviendo la permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo. A continuación, se profundiza en las principales acciones que van a ser desarrolladas desde el área de Calidad Educativa:

El fortalecimiento de la práctica pedagógica es uno de los ejes centrales de la estrategia. Para ello, la ETC ha implementado las siguientes acciones:

**Asignación de talento humano:** Permite crear ambientes educativos estimulantes y seguros, donde los niños puedan desarrollar habilidades básicas, fomentar su creatividad y construir las bases para su futuro académico y personal.

**Capacitaciones y encuentros pedagógicos:** Jornadas de actualización en normatividad, orientaciones para la planeación, uso pedagógico de materiales didácticos, estrategias de enseñanza para la educación inicial y orientaciones para la implementación del grado jardín.



**Caracterización de los estudiantes:** Diseño de un formato de caracterización (versión 1 y 2) para estudiantes antiguos y nuevos, que permite identificar sus necesidades y contextos.

**Apropiación de la normatividad:** Formación en los decretos y lineamientos que regulan la educación inicial, como el Decreto 1411 y el Decreto 1075.

**Orientaciones para el tránsito armónico:** Estrategias que facilitan la adaptación de los niños y niñas en su paso de preescolar a primaria, asegurando una transición exitosa.

**Acompañamiento en sitio:** Visitas pedagógicas a las instituciones educativas para fortalecer la práctica docente en preescolar, primero y segundo grado.

La ETC ha adoptado metodologías innovadoras que fortalecen la práctica docente y promueven el desarrollo integral de los niños y niñas. Entre estas se destacan:

**Asambleas pedagógicas:** Espacios de participación donde los niños y niñas expresan sus ideas, sentimientos y emociones, fortaleciendo su lenguaje oral y la construcción de normas de convivencia.

**Trabajo por rincones:** Organización del aula en espacios diferenciados que fomentan la autonomía, el juego simbólico, la exploración y el aprendizaje basado en la experiencia. Se ha dotado de materiales a 18 instituciones educativas.

**Proyectos de aula e investigación:** Estrategias que parten de la curiosidad e intereses de los niños y niñas, promoviendo la indagación y el aprendizaje colaborativo.

**Talleres de exploración y experimentación:** Actividades prácticas y sensoriales que estimulan el pensamiento lógico y científico.

La ETC ha conformado la Red de Educación Inicial, integrada por una docente líder de cada institución educativa, quien transmite y acompaña a otros docentes de preescolar y primer grado, con proyección de integrar el segundo grado. Los objetivos de esta red incluyen:

**Intercambio de experiencias pedagógicas:** Fortalecimiento de la enseñanza a través del diálogo y la colaboración entre docentes.

**Liderazgo docente:** Formación de equipos de maestros y maestras que dinamizan procesos pedagógicos en cada institución.

**Gestión de recursos pedagógicos:** Acceso y uso adecuado de materiales educativos para el ciclo dos de educación inicial.

**Seguimiento y acompañamiento:** Evaluación del impacto de las estrategias implementadas y apoyo en la gestión e implementación de la apertura del grado jardín.

Para garantizar la efectividad de las estrategias, la ETC ha diseñado un sistema de seguimiento y evaluación que incluye:

**Valoración de los aprendizajes:** Monitoreo del desarrollo infantil basado en los descriptores establecidos en la proyección de aprendizajes, siguiendo las orientaciones del Decreto 1411.

**Seguimiento a la permanencia escolar:** Estrategias para prevenir la deserción y promover la continuidad de los niños y niñas en el sistema educativo, con énfasis en el tránsito armónico entre niveles.

**Evaluación del impacto de las estrategias pedagógicas:** Aplicación de formatos a los docentes capacitados para identificar avances y necesidades pedagógicas.

**Acompañamiento y ajuste de estrategias:** Retroalimentación a los docentes y rediseño de metodologías según las necesidades identificadas durante las visitas en sitio.

La implementación de la política pública de ampliación de la cobertura en educación inicial requiere un enfoque integral que abarque la formación de docentes, la aplicación de estrategias pedagógicas innovadoras, la consolidación de redes de apoyo y el seguimiento constante a los aprendizajes. La ETC ha logrado fortalecer la educación inicial en Cúcuta, asegurando que cada niño y niña tenga acceso a experiencias educativas de calidad desde sus primeros años de vida. El compromiso de la comunidad educativa, especialmente de los docentes y directivos, junto con el acompañamiento de la Red de Educación Inicial, es clave para garantizar la sostenibilidad y el impacto positivo de estas estrategias en el desarrollo integral de la niñez.

En resumen, las estrategias diseñadas por la ETC de Cúcuta buscan no solo ampliar la cobertura, sino también garantizar la calidad y pertinencia de la educación inicial, respondiendo a las necesidades de los niños y niñas y fortaleciendo las capacidades de los docentes y directivos.

### **BLOQUE 3. Información General del área de Calidad:**

**11. Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica).**

No aplica analizar los resultados por Establecimientos Educativos (EE) pertenecientes a la Entidad Territorial Certificada (ETC), ya que, desde 2020 el ICFES ha implementado una prueba muestral que no desagrega los resultados por EE. En su lugar, los datos se presentan de manera agregada a nivel regional y nacional. Por lo tanto, no es posible realizar una comparación directa del desempeño de los EE de la ETC frente al promedio nacional en las Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9.

**12. ¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? realice un análisis general de los resultados.**

En la evaluación de las Pruebas Saber 11 realizada por el ICFES en el año 2024, las Instituciones Educativas (IE) de la Entidad Territorial Certificada (ETC) se clasificaron según su desempeño en las siguientes categorías: \*A+, A, B, C y D\*. Estas categorías reflejan el nivel de calidad educativa y el rendimiento académico de los estudiantes en las pruebas estandarizadas.

De las cincuenta y nueve (59) instituciones educativas oficiales evaluadas, catorce (14) IE (24%) lograron subir una categoría en comparación con el año anterior. El 74% de las IE (cuarenta y cuatro instituciones) se mantuvieron en la misma categoría. Solo el 2% de las IE (una institución) bajó una categoría.

El hecho de que el 24% de las IE hayan subido de categoría refleja un avance significativo en la calidad educativa de la ETC. La presencia de instituciones en categorías A+ y A (64% de las que subieron) indica un mejoramiento en los estándares académicos y en la preparación de los estudiantes para las pruebas. La estabilidad del 74% de las IE sugiere que la mayoría de las instituciones ha logrado mantener un nivel consistente en su desempeño.

Aunque solo el 2% de las IE bajó de categoría, es importante identificar las causas de este retroceso para implementar estrategias correctivas. El 7% de las IE que subieron se ubicaron en la categoría C, lo que indica que aún hay instituciones que requieren fortalecer sus procesos académicos para alcanzar niveles superiores.

### **13. Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2025, ¿qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?**

Con base en los resultados de las Pruebas Saber 11 aplicadas por el ICFES en el año 2024, la Entidad Territorial Certificada (ETC) implementará una serie de estrategias dirigidas a fortalecer el desempeño académico de las Instituciones Educativas (IE) que se clasificaron en un nivel bajo. Estas estrategias están diseñadas para abordar las debilidades identificadas en las cinco áreas evaluadas (matemáticas, lectura crítica, ciencias naturales, sociales y ciudadanas, e inglés) y se enfocan en mejorar las competencias de los estudiantes y la capacidad de los docentes para guiar el proceso de aprendizaje. Se generan estrategias que se implementarán en el año 2025 para apoyar a las IE con bajo desempeño en las Pruebas Saber 11.

La ETC desarrollará infografías detalladas para cada una de las áreas evaluadas, basadas en la guía de orientación proporcionada por el ICFES. Estas infografías resaltarán las competencias clave que deben ser desarrolladas por los estudiantes y las evidencias de aprendizaje que los docentes deben priorizar. Estas herramientas serán socializadas con las IE que obtuvieron bajos resultados, con el fin de orientar a los docentes en la identificación de fortalezas y debilidades en sus prácticas pedagógicas. Con base en las evidencias de aprendizaje identificadas, se brindará acompañamiento técnico a las IE para que realicen ajustes a sus mallas curriculares. Estos ajustes estarán enfocados en fortalecer las competencias evaluadas por el ICFES y en garantizar que los contenidos y metodologías estén alineados con los estándares nacionales.

Con la implementación de estas estrategias, se espera que las IE que se clasificaron en un nivel bajo en las Pruebas Saber 11 logren mejorar significativamente su desempeño académico en el corto y mediano plazo. El fortalecimiento de las competencias de los estudiantes, la capacitación docente y el acompañamiento pedagógico permitirán no solo mejorar los resultados en las pruebas estandarizadas, sino también elevar la calidad de la educación ofrecida en estas instituciones.

**14. Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2024, ¿qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-?**

Entre las acciones del área de calidad está la asistencia técnica mediante el acompañamiento personalizado a directivos docentes y sus equipos de gestión de veintiocho (28) instituciones educativas focalizadas bajo los siguientes ejes temáticos: educación inicial, formación integral y sus centros de interés, política ampliada de la educación media.

Esta estrategia de asesoría y asistencia técnica de las Instituciones Educativas priorizadas se hará de manera individual con la participación de cada uno de los líderes de los procesos y programas y sus aliados en la que se intervendrá y acompañará la resignificación del proyecto educativo institucional PEI en lo que se refiere a su modelo pedagógico, la formación integral y la ampliación de la jornada escolar.

En cuanto a sus planes de mejoramiento institucional se asesorará la aplicación de los instrumentos de planeación de los diecinueve (19) componentes PMI y el diseño de instrumentos de seguimiento, control y evaluación de las metas formuladas a través de las tareas ejecutadas, para el logro de los objetivos planteados en la fase o etapa de seguimiento al PMI, según realizada la autoevaluación (1° etapa), diseño del PMI (2° etapa) y finalmente el seguimiento y evaluación (3° etapa).

En cuanto a las Pruebas Saber 11 se hará un análisis y uso pedagógico de los resultados con el fin de tener en cuenta ajustes al SIEE.

Lo referente a la ampliación de los grados de preescolar se definirán los criterios y condiciones necesarias desde el componente pedagógico para ampliar la oferta de este servicio.

La ampliación de la jornada escolar es otro elemento fundamental que incluye la formación integral y los centros de interés como política de mejoramiento de la calidad de la educación.

Adicionalmente, se continuará con el acompañamiento que permita desarrollar la política ampliada para la transformación de la educación media que impacte de manera positiva su tránsito entre los niveles del sistema, garantizando su cobertura, calidad y permanencia.

**15. ¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2025? Indique las razones.**

Para la vigencia 2025, en el municipio de San José de Cúcuta, se encuentran clasificados treinta (30) Establecimientos Educativos no oficiales en Régimen Controlado. Esta clasificación se deriva del proceso de emisión de actos administrativos para la aprobación de tarifas, el cual se llevó a cabo siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en la Resolución 016763 del 30 de septiembre de 2024, así como del proceso de autoevaluación desarrollado por las instituciones educativas en el aplicativo EVI (Evaluación Institucional y Reporte Financiero de Establecimientos Privados PBM).

Estos establecimientos educativos clasificados en Régimen Controlado presentaron situaciones que justifican su clasificación en este régimen, veintiún (21) establecimientos educativos no



realizaron el proceso de autoevaluación en el aplicativo EVI, lo cual constituye la principal razón para su clasificación en Régimen Controlado. Este proceso es fundamental para evaluar aspectos institucionales, financieros y de calidad, por lo que su incumplimiento implica una falta de información clave para la autorización de tarifas.

Además de lo anterior, algunos establecimientos no presentaron los documentos anexos requeridos de manera completa o correcta, lo que impidió una evaluación integral de su situación institucional y financiera. Sumado a ello, otros establecimientos llevaron a cabo el proceso de autoevaluación de manera incompleta o incorrecta, lo que afectó la completitud, calidad y veracidad de la información reportada.

Aunado a lo anterior, algunas Instituciones Educativas informaron que no realizan el pago de la seguridad social a sus trabajadores, lo cual representa una falta grave a las obligaciones laborales y financieras establecidas por la normatividad vigente. Como resultado de la clasificación en Régimen Controlado, se emitieron cuarenta (40) actos administrativos, correspondientes a las jornadas reportadas por estos establecimientos. Dichos actos establecen las condiciones y restricciones bajo las cuales estos podrán operar durante la vigencia 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y transparencia exigidos por el MEN.

#### **16. ¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2025 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación?**

En el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) 2025 se ha previsto un acompañamiento integral y focalizado para los Establecimientos Educativos (EE) no oficiales clasificados en Régimen Controlado, con el objetivo de que superen las condiciones que los mantienen en esta clasificación y avancen hacia el régimen de libertad regulada. Este acompañamiento se estructura en dos componentes principales: asistencia técnica y pedagógica y procesos sancionatorios, este último aplicable a aquellos establecimientos que, por tercera vez consecutiva, permanecen en Régimen Controlado, según lo regulado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Dado que la mayoría de los establecimientos clasificados en Régimen Controlado para 2025 se encuentran en esta categoría por tercer año consecutivo, se dará inicio a procesos sancionatorios conforme a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional. Estas sanciones buscan garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y transparencia y, pueden incluir, imposición de sanciones legales proporcionales a la gravedad de las faltas cometidas. El Decreto 1075 de 2015 contempla como sanciones la suspensión temporal de la licencia de funcionamiento y, para casos graves en donde no se evidencie mejora alguna, cancelación definitiva de la licencia de funcionamiento del establecimiento educativo.

#### **17. Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2025?**

Se fortalecerá la implementación de la jornada escolar complementaria, la cual estará enfocada en brindar espacios adicionales para el refuerzo académico, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la promoción de actividades artísticas, culturales y deportivas. Esta estrategia busca aprovechar el tiempo extracurricular para complementar la formación integral de los

estudiantes, reduciendo brechas de aprendizaje y fomentando su desarrollo personal y social. Además, se fortalecerán los centros de interés en las instituciones educativas, los cuales tienen como finalidad atender las necesidades, talentos y preferencias de los estudiantes. Estos espacios ofrecerán programas especializados en áreas como ciencia, tecnología, bilingüismo, emprendimiento, arte, música, deportes y medio ambiente, entre otros. Los centros de interés permitirán a los estudiantes explorar sus pasiones y fortalecer sus competencias de manera práctica y significativa, optimizando así el tiempo escolar.

Ambas estrategias estarán alineadas con los objetivos de mejorar la calidad educativa, garantizar el uso efectivo del tiempo escolar y fomentar el desarrollo integral de los estudiantes, contribuyendo a la formación de ciudadanos competentes y comprometidos con su entorno.

#### **BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE:**

##### **18. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2024 por parte de los EE oficiales? justifique su respuesta.**

En la vigencia 2024, el nivel de cumplimiento de la Entidad Territorial Certificada (ETC) en materia de rendición de cuentas por parte de los Establecimientos Educativos (EE) Oficiales fue alto, como se evidencia en los siguientes aspectos:

Se realizó un acompañamiento constante a las 54 Instituciones Educativas (IE) que reciben recursos de gratuidad, asegurando que publicaran la información presupuestal en la plataforma SIFSE en los plazos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). De acuerdo a lo anterior, se asignaron usuarios y claves cuando fue necesario, y se informó a los rectores, contadores y pagadores de las instituciones educativas, de los cronogramas de reporte de información, lo que permitió un cumplimiento oportuno.

Aunado al anterior, el 91% de las Instituciones Educativas (49 de 54) registraron un porcentaje de ejecución entre el 81% y el 100%, lo que indica un alto nivel de cumplimiento en la gestión y ejecución de los recursos, solo el 2% de las IE (1 institución) tuvo un porcentaje de ejecución entre el 31% y el 50%, y ninguna institución reportó un porcentaje de ejecución inferior al 30%.

Los rectores, como primeros responsables del manejo de los recursos, reportaron oportunamente la información financiera a la Secretaría de Educación a través del SAC y al MEN mediante la plataforma SIFSE. Además, se solicitó y recibió el presupuesto para la vigencia fiscal 2025, debidamente aprobado y firmado por los Consejos Directivos y los rectores, lo que refleja un seguimiento y control adecuado.

En conclusión, el alto porcentaje de ejecución de los FSE (91% en el rango de 81% a 100%), junto con el cumplimiento en la publicación de la información y los reportes financieros oportunos, demuestran que la ETC tuvo un alto nivel de cumplimiento en materia de rendición de cuentas durante la vigencia 2024.

##### **19. ¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2024 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?**

No fue necesario implementar acciones correctivas ya que el 100% de las Instituciones Educativas (I.E.) cumplieron eficientemente con la rendición de cuentas a través de los Contadores Públicos, presentando la información financiera con sus respectivos soportes y evidencias. Además, todas las I.E. oficiales rindieron la información financiera en los tiempos estipulados, a la Secretaría de Educación Municipal (SEM) y a los entes de control.

Este alto nivel de cumplimiento se debe al acompañamiento constante de la Subsecretaría de Recursos Físicos y Financieros, que brindó asesoría permanente en temas presupuestales y financieros, así como a la supervisión y seguimiento realizado a través de la plataforma SIFSE y el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). Por lo tanto, no se identificaron casos de incumplimiento o deficiencias en la gestión que requirieran la implementación de medidas correctivas durante la vigencia 2024.

**20. ¿Cuáles EE oficiales han sido priorizados en el POAIV 2025 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones.**

No se ha priorizado ningún Establecimiento Educativo en el POAIV 20245 por situaciones irregulares, ya que ningún EE ha presentado irregularidades financieras. Todos los establecimientos han cumplido con la rendición de cuentas de manera ajustada a la normatividad legal, respondiendo de manera oportuna y eficiente a los informes financieros y a las solicitudes realizadas por la Secretaría de Educación y los entes de control.

Esta situación ha permitido que las Instituciones Educativas enfoquen sus esfuerzos en mejoramientos continuos, especialmente, en el área de infraestructura, logrando ambientes más agradables y adecuados para la comunidad educativa en todas sus sedes. Por lo tanto, no ha sido necesario priorizar a ningún EE en el POAIV 2025 por razones correctivas o de inspección relacionadas con irregularidades financieras o de gestión.

**21. ¿En la vigencia 2024 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los organismos de control, en contra de los EE? ¿se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? detalle la información.**

En el lapso del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, la Secretaría de Educación Municipal recibió un total de 28.647 requerimientos a través de la plataforma SAC V2.0, los cuales se radicaron por los diferentes canales de atención, en su mayoría por la web; entre ellos, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, invitaciones, felicitaciones, derechos de petición y trámites de legalizaciones.

En el módulo de PQRSDf se radicaron 21.991 requerimientos, de los cuales, se respondieron a tiempo 20.388, fuera de tiempo 1.560 y sin finalizar 43, recibándose por los diferentes canales de atención al usuario, distribuidos así:

**Correo Certificado:** 215

**Correo Electrónico:** 1552

**Web:** 14164

**Personal:** 4030

**Telefónico: 30**

Adicionalmente, en el módulo de legalizaciones se radicaron 6.656 trámites para legalizaciones de certificados de estudios, actas de grado y diplomas de bachiller de instituciones educativas, clausurados y no clausurados del municipio de Cúcuta, y de los cuales se aprobaron 5.717, asignadas 0 y rechazados 939.

Las estadísticas en el Ranking que reporta el Ministerio de Educación Nacional correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2024, son las siguientes:

Mes	Puesto en el ranking	Total por responder	A tiempo	Vencidos	Porcentaje oportunidad de repuesta
Enero	44	1634	1495	139	91.493%
Febrero	42	3070	2863	207	93.257%
Marzo	47	2864	2514	350	87.779%
Abril	47	2283	2115	168	92.641%
Mayo	45	2213	2092	121	94.532%
Junio	44	2267	2153	114	94.971%
Julio	30	2348	1495	49	97.913%
Agosto	28	3675	3627	48	98.694%
Septiembre	34	2251	2205	46	97.956%
Octubre	46	2073	1997	76	96.334%
Noviembre	42	1942	1866	76	96.087%
Diciembre	54	2246	2292	154	93.704%

Adicionalmente, el área de bienestar laboral organizó el proceso de inducción al personal docente de ingreso a la planta de la Entidad, los días 14, 16 y 21 de mayo y 22 de noviembre de 2024. En esta inducción, igualmente, se brindó capacitación y orientaciones al personal docente en el aplicativo SACv2.

Los días 23 y 24 de mayo del presente año se asistió al cuarto encuentro de Líderes del SAC en la ciudad de Bogotá; donde el Ministerio de Educación Nacional realizó una capacitación en lo referente a los nuevos cambios y actualizaciones en el aplicativo SACv2. El 13 de noviembre de 2024, el Área de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional realizó entrega formal de la información mediante un disco a la Secretaría de Educación, para que esta sea descargada. Este disco contiene información de los archivos históricos de PQRSDf, correspondiente al período del 2018 al 2021, organizada en las siguientes carpetas: · Radicado de requerimientos (Requerimientos) · Respuestas a requerimientos (Respuestas) · Envío de correspondencias externas (Correspondencia EE) · Envío de correspondencias internas (Correspondencia IE).

Cabe mencionar que se socializaron los informes de gestión de PQRSDf del SAC v2. con las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación y se dieron orientaciones de las actualizaciones de la plataforma SACv2.



## **22. ¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2024 y cuáles son las más recurrentes?**

Con base en los datos proporcionados por el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) es posible observar que la mayoría de las solicitudes recibidas corresponden a trámites (11,853) y peticiones (9,159), lo que indica que la mayor parte de la interacción con la entidad está relacionada con gestiones administrativas y solicitudes de información o servicios.

Por otro lado, las quejas (375) y reclamos (421) representan un número menor en comparación con los trámites y peticiones, pero aún son significativos, lo que sugiere que existen áreas donde los usuarios han manifestado insatisfacción o problemas que requieren atención.

Las felicitaciones (26) y sugerencias (71) son menos frecuentes, pero son indicadores positivos de que algunos usuarios reconocen el buen desempeño de la entidad y proponen mejoras.

Finalmente, las denuncias (86) representan un número relativamente bajo, pero son importantes ya que indican situaciones que podrían requerir investigaciones o acciones correctivas por parte de la entidad.

En resumen, estos datos reflejan que la entidad tiene una alta demanda de trámites y peticiones, lo que sugiere la necesidad de mantener una gestión eficiente en estas áreas. Además, las quejas y reclamos indican que hay oportunidades de mejora en la atención al usuario y en la resolución de problemas. Las denuncias, aunque menos numerosas, deben ser atendidas con prioridad para garantizar la transparencia y la integridad en la gestión.

## **23. ¿Qué estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2025 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes?**

En el año 2025, la Entidad Territorial Certificada (ETC) implementará diversas estrategias para prevenir o disminuir las situaciones que originan las quejas más recurrentes. Dado que algunas de estas quejas están relacionadas con los términos de la prestación del Servicio Social como requisito de permanencia de los beneficiarios de la estrategia Nuevas Generaciones, se realizarán giras en las 7 Instituciones de Educación Superior (IES) para socializar los requisitos y generar espacios donde los beneficiarios expresen sus inconformidades y propongan soluciones. Además, la ETC trabajará en aclarar dudas sobre procesos, procedimientos y garantías de los programas, y fortalecerá la capacitación del personal en atención al público, comunicación y manejo de quejas. Se simplificarán y digitalizarán trámites recurrentes, se proporcionarán guías y tutoriales claros para los usuarios, y se establecerá un sistema de seguimiento y análisis de quejas recurrentes para identificar patrones y aplicar soluciones específicas. También se realizarán reuniones periódicas con responsables de áreas para evaluar avances y proponer mejoras continuas, junto con campañas de sensibilización para informar a la comunidad sobre derechos, deberes y procedimientos adecuados. Estas acciones buscan mejorar la atención al usuario, optimizar procesos administrativos y fomentar una gestión más transparente y eficiente, reduciendo las situaciones que generan insatisfacción.

## **24. ¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, ¿C600- ejecutó la entidad territorial durante la vigencia 2024? Para 2025, ¿Qué acciones planea adelantar?**

Los administradores de las plataformas (DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600) realizaron un monitoreo constante de los reportes registrados, llevando a cabo cruces de información entre las diferentes bases de datos para garantizar la consistencia y veracidad de los datos. Además, se realizó la actualización del estado de los Establecimientos Educativos (EE), subsanando y depurando las inconsistencias identificadas en las bases de datos. Esto permitió mejorar la calidad de la información y asegurar que los registros estuvieran alineados con la realidad de las instituciones.

Aunado a lo anterior, se implementó una estrategia de seguimiento permanente a las plataformas, lo que permitió identificar y corregir errores de manera oportuna, así como garantizar que los EE cumplieran con los requerimientos de información establecidos.

Se proyecta para la presente vigencia mantener y fortalecer la estrategia de monitoreo y seguimiento de las diferentes plataformas, con el fin de asegurar que los registros sean precisos, actualizados y consistentes. Se planea optimizar los procesos de cruce de bases de datos para identificar y corregir inconsistencias de manera más eficiente, lo que contribuirá a mejorar la calidad de la información reportada por los EE.

Por lo anterior, se continuará brindando asesoría y capacitación a los Establecimientos Educativos para garantizar que los responsables de cargar la información en las plataformas lo hagan de manera correcta y oportuna, reduciendo así la posibilidad de errores o inconsistencias.

**25. Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado que realizó la ETC en el año 2024 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control adelantará durante el año 2025?**

Desde la Subsecretaría del Desarrollo de Talento Humano se consideró la importancia de adelantar reuniones periódicas con el personal docente y directivos docentes para revisar el cumplimiento de la jornada laboral. Adicionalmente, se realizará el monitoreo de la carga académica de los docentes para asegurarse de que no sobrepase los límites establecidos.

Por otro lado, con el fin de realizar acciones de mejora y conocer de fondo las áreas de mejora, se realizarán encuestas de docentes y directivos docentes, igualmente, se recopilará la información que permita su retroalimentación.

Asimismo, se llevará a cabo la supervisión directa de la jornada laboral dentro del ciclo escolar en las diferentes instituciones dentro del ente territorial de Cúcuta, para verificar su cumplimiento. Cabe resaltar que el equipo de talento humano adelantará la revisión de los registros de asistencia, horarios de trabajo y otros documentos para asegurarse de que se cumplan los requisitos.

De acuerdo con el proceso, se realiza la notificación a los docentes y directivos docentes que no cumplan con la jornada laboral y se establecerán los respectivos planes de corrección. También, se evaluará el desempeño de los docentes y directivos docentes en relación con el cumplimiento de la jornada laboral y de ser aplicable, se correrá traslado de la situación a la oficina de control interno disciplinario de la Alcaldía para que en ejercicio de sus potestades y competencias

adelante las acciones disciplinarias que por Ley corresponden a los docentes y directivos docentes que incumplan la jornada laboral.

**26. ¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2024? en 2025, ¿qué acciones tiene previsto adelantar?**

Durante el año 2024, la Entidad Territorial Certificada (ETC) adelantó actividades de seguimiento y control para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los Establecimientos Educativos. Para lo anterior, la Subsecretaría de Desarrollo de la Juventud proyectó y emitió la Circular 0018 de 2024, dirigida a las Instituciones Educativas (IE) oficiales y no oficiales del municipio de San José de Cúcuta. Esta circular instó a cumplir con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, específicamente en lo relacionado con el calendario de elección de las Contralorías y Personerías Estudiantiles.

En coordinación con la Contraloría Regional de Norte de Santander, se realizó veeduría y seguimiento a la conformación de los gobiernos escolares. Esto incluyó la verificación del proceso **de elección y la validación de la conformación de la Red de Personeros y Contralores Estudiantiles**, asegurando que los estudiantes participaran activamente en estos espacios de representación y control social, igualmente, se desarrollaron y recopilaron informes sobre la conformación de los gobiernos escolares, lo que permitió monitorear el cumplimiento de los plazos establecidos y la correcta implementación de los procesos democráticos en los establecimientos educativos.

En concordancia con la vigencia pasada, en el mes de febrero de 2025, se expidió la Circular 0014 con la misma finalidad del año anterior. Esta circular reitera la importancia de cumplir con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 y garantiza que las IE oficiales y no oficiales del municipio de San José de Cúcuta continúen con la elección oportuna y transparente de las Contralorías y Personerías Estudiantiles.

Desde la ETC se continuará con el acompañamiento y veeduría en coordinación con la Contraloría Regional de Norte de Santander, promoviendo la participación activa de los estudiantes en los procesos de gobierno escolar. Además, se fortalecerá la Red de Personeros y Contralores Estudiantiles mediante capacitaciones y espacios de diálogo que fomenten su rol como veedores y representantes de los derechos estudiantiles.

Estas acciones buscan garantizar que los procesos de gobierno escolar se desarrollen de manera oportuna, transparente y participativa, fortaleciendo la democracia escolar y el ejercicio de los derechos de los estudiantes.

**BLOQUE 5. Convivencia Escolar:**

**27. ¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2024 y cuáles ha previsto adelantar durante el año 2025?**

Durante el año 2024 se adelantaron cuatro sesiones del Comité Territorial de Convivencia Escolar en el Municipio de San José de Cúcuta, a las que asistieron y participaron todos los miembros del sistema de convivencia escolar.

De estos procesos, se obtuvo como resultado la elaboración del plan de acción del Comité de Convivencia Escolar para la vigencia 2025 y que tiene como finalidad dar cumplimiento a la Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013, en cuanto a acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento. La ejecución e implementación del plan de acción se tiene previsto para la vigencia 2025, contando con el apoyo y articulación de todos los miembros que conforman el sistema, aliados estratégicos y demás actores involucrados.

**28. ¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2024 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en el 2025?**

En cuanto a la verificación se diseñó un sistema de monitoreo y control de las situaciones que son reportadas al SIUCE clasificadas como tipo II y tipo III, de ello, se realizó la activación de las rutas de atención integral con Fiscalía General de la Nación, ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Sector Salud y Defensoría del Pueblo a fin de garantizar el restablecimiento de derechos. De esto se avanzó realizando el seguimiento a un total de 140 requerimientos verificados en el aplicativo SIUCE y plataforma SAC.

**Tabla 3.** Situaciones reportadas SIUCE 2024.

Total de situaciones reportadas	Situaciones en progreso	Situaciones sin avance
140	91	49
100%	65%	35%

Como resultado se obtuvo la organización y gestión de la información a fin de identificar las principales problemáticas que inciden en el sistema escolar. Entre los factores verificados se evidenció lo siguiente:

**Tabla 4.** Situaciones por tipo de clasificación

Clasificación	Número	Porcentaje
Situaciones tipo 1	28	20%
Situaciones tipo 2	56	40%
Situaciones tipo 3	56	40%
<b>Total</b>	140	100%

Con base en esta información, se busca que en la vigencia 2025 sea posible implementar acciones estratégicas de promoción y prevención que permitan mitigar principalmente las situaciones tipo III que conllevan la comisión de delitos.

**29. En el año 2024, ¿qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de**



**convivencia? para 2025, ¿qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?**

Durante el año 2024 se realizaron acompañamientos a las instituciones educativas de acuerdo a la necesidad que se presentó en el transcurso de la vigencia y se brindó asistencia técnica a las instituciones para la elaboración y resignación de los manuales de convivencia. En el marco de este proceso, se realizó visita a 17 establecimientos educativos a fin de verificar la actualización normativa de su proyecto educativo institucional y manual de convivencia, evidenciándose la importancia de generar estrategias para la actualización normativa y pedagógica de acuerdo a los estándares y lineamientos expedidos por el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Educación.

Como estrategia se plantea elaborar un documento técnico de guía que contenga los lineamientos pedagógicos que permita realizar la construcción de un manual de convivencia y su resignificación, a su vez, se busca realizar talleres de capacitación a las instituciones a fin de generar acciones de mejora.

Adicionalmente, para el año 2025 se realizarán visitas a 28 establecimientos educativos oficiales con el fin de realizar la verificación del proyecto educativo institucional (PEI) incluido su manual de convivencia.

**30. En 2024, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para la vigencia 2025 sobre este tema?**

Durante la vigencia 2024, la ETC no adelantó acciones específicas de conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia; no obstante, durante los talleres de capacitación y de acuerdo al seguimiento de los requerimientos radicados se evidenció un importante desconocimiento de las funciones de los comités escolares de convivencia. Para ello, de acuerdo con el plan de acción estructurado se tiene previsto realizar jornadas de fortalecimiento a las capacidades de los comités escolares, fomentando la cultura de la legalidad y ejerciendo un seguimiento constante a la implementación de sus planes de acción internos, que deben estar alineados a los objetivos y responsabilidades contempladas en la Ley 1620 de 2013.

**Somos la Revolución del Cambio** Educación

# EVALUACIÓN CON CARÁTER DIAGNÓSTICO POAIV 2025

## Evaluación con Carácter Diagnóstico POAIV 2025

Los invitamos a diligenciar el formulario de la Evaluación con carácter diagnóstico para tener una visión integral de la situación del Sector Educativo en la ETC y del estado de la función de Inspección y Vigilancia con fines de Control.

[Empezar ahora](#)

**Somos la Revolución del Cambio** Educación

# EVALUACIÓN CON CARÁTER DIAGNÓSTICO POAIV 2025

La respuesta se ha enviado.

Algo importante que puede hacer a continuación

[Guardar mi respuesta](#)

[Enviar otra respuesta](#)

Microsoft Forms

Presione para su propia invitación de encuesta